



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 16 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

Siendo las 09.35 horas del día 30 de enero de 2019, en la sala de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 16° sesión extraordinaria del concejo municipal de Antuco.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Miguel Abuter León, quien abre la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los señores concejales presentes Sres. Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y excusa la inasistencia del Concejel Sr. Vicente Higuera Urrutia quien se encuentra en viaje fuera del país y, del cual dio aviso antes que se citara a dicha reunión extraordinaria.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (s) señor Félix Quiroga Fierro.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria anterior.
- 2.- Adjudicación Licitación Pública Festival Agua y Sol Antuco.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria N° 15.

El presidente solicita la votación para la aprobación del Acta recién leída, producida la votación el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 517/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°15.

2.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL AGUA Y SOL ANTUCO

El presidente cede la palabra al Sr. Pedro Parra, Administrador Municipal, para que explique detalladamente sobre la Adjudicación de la Licitación Pública ID: 980313-2-LE19, para la realización del "Festival Agua y Sol Antuco, 2019", quien señala que esta licitación se publicó en el día 17 de enero y se cerró el 28 de enero y el día de ayer se hizo la evaluación (29 de enero), el monto máximo de esta licitación es de M\$ 27.000.- (Veintisiete millones de pesos), se presentaron dos oferentes los Sres. Cristian Mauricio Jara Lastra y el Sr. José Manuel Tapia Vásquez, revisado todos los antecedentes don Mauricio Jara Lastra quedo fuera de la evaluación, ya que no presento algunos papeles que eran relevantes.

Continúa explicando que el criterio de evaluación que se utilizó para la calificación, los que debieron ser observables y medibles donde el resultado final fue utilizado para la decisión de adjudicación, son los siguientes: Requisitos Técnicos, Experiencia y Oferta Económica.



Finaliza comentando que solo se evaluó la propuesta de la empresa de José Manuel Tapia, Productora K10, que es por un valor de M\$ 27.000.- y, un puntaje de 71 puntos.

El alcalde somete a votación.

El concejal Vivanco, señala que la fecha de la realización del festival ya está definida, que es en 3 días más, dentro de las bases hay publicidad que se debe realizar, pasacalles, que ya no tiene sentido a estas alturas. Señala que no quiere parecer que está en contra de la realización del festival, pero que es una irresponsabilidad del Sr. Alcalde, que a 3 días del evento, solicite al concejo su aprobación. Pregunta ¿Qué pasaría, si los concejales decimos ahora que no? Nos echaría la culpa a nosotros que no quisimos hacer el festival, siempre se aprovecha de eso, y dice que nosotros no aprobamos los recursos y le dificultamos su gestión. Siendo que soy el único que pidió que se subiera el monto para el festival. El mensaje hacia la comunidad debe ser diferente, agradecer a los concejales sobre su gestión para que el municipio avance.

Claudio Solar, agrega que a él le preocupa que pasará con la partida de difusión del festival, eso ya no se hará?

El presidente dice que ya están comprometidos los recursos, la publicidad deben hacerla igual.

El Sr. Isla dice que la comunidad está esperando la parrilla de artistas hace mucho tiempo, que se están embarcando hacia otros festivales, porque aquí no se ha dado nada de información al respecto.

El concejal Águila, dice estar muy de acuerdo con los comentarios del concejal Vivanco, que todas las cosas se están haciendo a última hora, y esta vez va a votar a favor solo por la gente que tiene sus puestos listos y mercaderías compradas.

El Concejal Solar agrega que con esto nosotros hemos incurrido en notable abandono de deberes ante la contraloría, producto de la pereza y despreocupación de la administración, nosotros también somos responsables. No estamos cumpliendo con nuestro rol de fiscalizar que estas cosas no ocurran y la ineficacia que tienen sus funcionarios y usted, es realmente una vergüenza que se esté aprobando esto a última hora.

Toma la palabra el concejal Peña, quien dice que él sabe que se tomará a mal los votos en contra del Sr. Vivanco y de él, es una irresponsabilidad tremenda de su parte y de su administración, la cual no ha trabajado en el festival ni en muchas otras cosas que se debieran priorizar. Agrega que el votara en contra, porque el informe de la Unidad de Control, está más que claro, las bases están viciadas, no hay un informe de disponibilidad presupuestaria y no se presentaron al concejo, eran por más de 500 UTM, necesitaba acuerdo del concejo para tener la disponibilidad presupuestaria, es un proceso administrativo que dejaron de lado, y ahora nos condicionan y quedamos mal con la gente.

Con respecto al comentario del Sr. Peña, el alcalde señala que si existe un informe de disponibilidad presupuestaria, por lo que solicita al Secretario Municipal (s) que proceda a leer la correspondencia.

El Secretario da lectura al Informe N° 004 del 30 de enero de 2019, del Director de Finanzas, que informa sobre disponibilidad presupuestaria, por la suma de M\$ 27.000.- para la realización del "Festival Agua y Sol de Antuco, Versión 2019".



En conclusión, la votación queda como sigue:

Solar, vota sí.
Vivanco, vota no.
Isla, vota sí.
Águila, vota sí.
Peña vota no.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 518 / 19.- El concejo municipal, por 4 votos a favor y 2 en contra, da por aprobada la Adjudicación de la Licitación Publica ID: 980313-2-LE19, para la realización del Festival Agua y Sol año 2019, por un monto total de M\$ 27.000.- (Veintisiete millones de pesos) al proveedor Sr. José Manuel Tapia Vásquez.-

El Secretario Municipal da lectura a una solicitud de audiencia del Cuerpo de Bomberos de Antuco, para tratar cambio y reparación de la instalación eléctrica del cuartel general, la que se realizará por un técnico autorizado.

El presidente somete a votación, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 519 / 19.- El concejo municipal, por unanimidad concede audiencia al Cuerpo de Bomberos de Antuco, para el día 7 de febrero de 2019.-

Cumplido el propósito de la sesión, el presidente procede a levantarla, cuando son las 10:06 horas.

FELIX QUIROGA FIERRO
SECRETARIO (S)

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



FELIX QUIROGA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE